

0030

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO****CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MAGD-
TRANSPORT S.A.**

La compañía **MAGDTRANSPORT S.A.** se constituyó por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 15/04/2013 y el 01/07/2013, fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.003470** de 10/julio/2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 20 Valor US\$ 50,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL..."

Quito, 10/julio/2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(123792)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO**

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DENOMINADA **INCO EXCAVACIONES S.A.**

- 1.- **DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO DE LA MATRIZ.-** **INCO EXCAVACIONES S.A.** es una sociedad anónima de nacionalidad Española, cuyo domicilio principal es en Polígono Industrial de Alpedrete, calle de la pasada, número 21 derecha, Código Postal 28430 de Madrid, España.
- 2.- **PROTOCOLIZACION E INSCRIPCIÓN.-** Los documentos prescritos en el Artículo 415 de la Ley de Compañías, han sido protocolizados en la Notaría Pública del Cantón Pueblo Viejo y en la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, los días 24 de enero de 2013 y 11 de junio de 2013, respectivamente. En tales documentos consta lo siguiente:

Que la compañía está legalmente constituida de acuerdo con las leyes españolas; Que puede acordar la creación de sucursales; Que tiene facultad para negociar en el exterior; que la decisión de establecer una sucursal en el Ecuador, ha sido debidamente adoptada; y, que se ha asignado a la Sucursal en el Ecuador la suma de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

- 3.- **ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL.-** Por Resolución de la Junta General de Accionistas de la compañía extranjera **INCO EXCAVACIONES S.A.** celebrada el 4 de junio de 2012, se estableció abrir una sucursal en el Ecuador con domicilio en el cantón Durán. Mediante Resolución No. **SC-IJ-DJCPTG-13 0004021** expedida el 11 de julio de 2013, por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places, se concedió a la compañía extranjera **INCO EXCAVACIONES S.A.**, permiso para operar y para que ejerza sus actividades lícitas en el Ecuador con el objeto señalado en el numeral siguiente.
- 4.- **ACTIVIDAD AUTORIZADA.-** La Sucursal de la compañía extranjera **INCO EXCAVACIONES S.A.**, en el Ecuador, se dedicará a: a) Las compraventas y el arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rústicos y la explotación de los mismos, por cuenta propia o ajena...
- 5.- **APODERADO GENERAL.-** El Apoderado General en el Ecuador de la compañía extranjera **INCO EXCAVACIONES S.A.** es el señor Jorge Enrique Moncayo Barzola, de nacionalidad ecuatoriana. El Poder General fue protocolizado en la Notaría Pública del cantón Pueblo Viejo, el día 24 de enero de 2013.
- 6.- **CALIFICACIÓN DE PODER GENERAL.-** El Poder General es calificado de suficiente para sus efectos en el Ecuador por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJCPTG-13 0004021** el 11 de julio de 2013.
- 7.- **PODER GENERAL - COPIAR TEXTO INTEGRO DEL PODER GENERAL Y LA RESOLUCIÓN No. SC- IJ-DJCPTG-13 0004021** del 11 de julio del 2013, con las certificaciones de haberse cumplido lo ordenado en dicha Resolución.

Guayaquil, 11 de julio de 2013

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(123832)